

Aproximaciones críticas a la Agenda 2030 desde una mirada global-local



**Coordinación:****Zigor Uribe-Etxebarria**

Coordinador del área Proyectos, Incidencia y Redes, Fundación Alboan.

Maximiliano Koch

Profesor e investigador, Universidad de Deusto.

Guillermo Otano

Técnico del área de incidencia, Fundación Alboan.

Agradecimientos:

Desde la Fundación Alboan y la Universidad de Deusto queremos hacer llegar nuestro agradecimiento a todas las personas e instituciones que han hecho posible llevar a cabo esta publicación.

En primer lugar, muchas gracias a las autoras y autores que han contribuido con sus reflexiones a esta publicación. Sus textos nos ofrecen claves fundamentales para repensar la Agenda 2030 desde perspectivas críticas, situadas y transformadoras, enriqueciendo el debate sobre los desafíos globales y locales de nuestro tiempo.

Extendemos nuestro agradecimiento a las personas que desde diferentes ámbitos han participado en los grupos de trabajo temáticos del proyecto que en buena medida se han visto enriquecidos por la lectura de estos textos. La colaboración entre personas de la administración pública, la academia, el sector privado y la sociedad civil ha sido esencial para conectar saberes, experiencias y propuestas desde distintas geografías y enfoques.

Finalmente, agradecemos el apoyo de la Agencia Vasca de Cooperación y Solidaridad, Ayuntamiento de San Sebastián y Diputación Foral de Gipuzkoa con la financiación del proyecto "Euskaditik Mundura: una aproximación crítica a la Agenda 2030 vasca desde una mirada global y de Derechos Humanos" (PRO-2023K3/0014).

Fotos:

Portada: Augustus Ekka Sj.

Interior: Augustus Ekka Sj, Red Jesuita con Migrantes-Centroamérica, Iván Benítez, Concordia Moldova, CEPAG, Irene Galera, Laura Lora, SJPAM, SAIFE y Alboan.

www.alboan.org www.euskaditikmundura.eus

Fecha de publicación: Mayo 2025



Este documento está bajo una licencia de Creative Commons. Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente esta obra con libertad, siempre y cuando se reconozca la autoría y no se use para fines comerciales. No se puede alterar, transformar o generar una obra derivada a partir de esta obra. Licencia completa: <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0>

5. El carácter no-natural de la desigualdad de género

María Silvestre

En este texto¹⁹ formulo la pregunta de por qué es universal la desigualdad entre mujeres y hombres y trato de contestarla huyendo de la naturaleza y centrándome en la cultura, es decir, partiendo del paradigma constructivista para poder redefinir viejas y perniciosas dicotomías, como la de ámbito privado versus ámbito público.

La desigualdad entre mujeres y hombres se manifiesta de múltiples y variadas maneras, todas ellas hacen referencia a situaciones de discriminación y, por tanto, tienen consecuencias negativas para la vida de la mayoría de las mujeres. Su vida personal, sus ambiciones, sus oportunidades se ven truncadas y condicionadas por la desigualdad de género. Esta desigualdad y sus manifestaciones tienen carácter universal, es decir, es sumamente difícil encontrar una comunidad humana donde no se reproduzcan las desigualdades entre mujeres y hombres. Son muchos los intentos de explicar cuál es la razón del carácter universal de la desigualdad de género sin caer en la naturalización como factor explicativo. Este tipo de aportaciones que buscan una explicación que trascienda el carácter natural, determinado biológicamente, centrado por tanto en la cultura y en la construcción social de la realidad es abundante en la teoría social feminista, si bien no podemos afirmar que exista un consenso en todos y cada uno de sus postulados. Sin duda, la expresión de Simone de Beauvoir (Beauvoir, 1949) “no se nace mujer, se llega a serlo” es clave para comprender la búsqueda de una explicación a las desiguales oportunidades que mujeres y hombres obtienen en los diferentes ámbitos, ya sea familiar, social, económico, político, académico, cultural, rural, artístico, etc. La clave está en cómo hemos definido social y culturalmente el hecho de ser mujeres y hombres. A partir de una diferencia (sea esta construida o biológica, como es el nacer con determinados atributos reproductivos, hormonales y cromosómicos) nuestras sociedades definen y construyen desigualdades, discriminaciones y ámbitos de opresión. La clave está en saber explicar por qué determinadas diferencias (como el sexo) se construyen como desigualdades. Carol Pateman (1988) atribuye a la división sexual del trabajo un factor explicativo importante que nos remite a la distinción social entre el ámbito privado-familiar y el ámbito público.

¹⁹ Texto modificado a partir de: María Silvestre (2023): “El carácter internacional –que no natural– de la desigualdad de género: cultura vs. naturaleza”, en Julia Shershneva (ed.): Dimensiones desde la desigualdad, Bilbao: Servicio Editorial UPV/EHU, cap. VIII, pp. 187-205.

Las mujeres quedan ancladas en el ámbito privado-familiar, un ámbito con menor valor social y económico, un ámbito al que se le niega la historicidad (Benhabid, 2004) y, por tanto, el cambio social. Atrapadas socialmente en lo privado, como si fuera una cuestión natural, a las mujeres se les ha negado el acceso a la educación (Wollstonecraft, 1792), a la participación política (Stuart Mill, 1869; Taylor Mill, 1851), reivindicaciones que quedaron sordas durante la Ilustración y que hoy en día, en países como Irán o Afganistán alzan la voz en revueltas y vindicaciones que trascienden el carácter de revolución feminista para ser revoluciones sociales (Mahnaz Shirali, 2022) que entienden que el cambio en la situación y condición de las mujeres implica un cambio social mucho mayor, transgresor a la par que justo y necesario.

La desigualdad entre mujeres y hombres es universal, pero de raíz cultural, y existen muchísimos indicadores objetivos que dan muestra de ello: procesos sociales como la conciliación o la pobreza están feminizados, existe la brecha salarial en el ámbito laboral, también sabemos de la existencia de las segregaciones educativas y profesionales, así como de la poca presencia de las mujeres en los ámbitos de poder y de toma de decisiones, sin olvidar la violencia machista que se ejerce sobre las mujeres por el hecho de ser mujeres y que se expresa en acoso sexual y sexista, en agresiones sexuales, en violencia física, psicológica, sexual, social y económica y en los terribles feminicidios. Todas estas desigualdades están atravesadas por la desigualdad de género que tenemos que analizar desde una perspectiva interseccional (Crenshaw, 1991) para ser conscientes de cómo otras variables como la etnia, el origen, la clase social, la diversidad funcional, la orientación sexual, la religión, la lengua, etc. inciden también como vectores explicativos de dicha desigualdad.

A nivel mundial, podemos consultar el Índice de Desigualdad de Género (IDG), introducido en el Informe de Desarrollo Humano 2010 por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Se trata de un índice que se centra en cuál es la pérdida de logros y oportunidades de un país ocasionado por la falta de igualdad entre mujeres y hombres. Si atendemos al Índice de Desigualdad de Género por países de 2019, vemos que los mejores situados en el ranking son Noruega, Suiza, Alemania, Irlanda, Hong Kong, Islandia, Australia, Suecia, Singapur y Países Bajos. Por su parte, los más deficientes en cuanto a igualdad de género son Níger, la República Centroafricana, Chad, Sudán del Sur, Burundi, Mali, Eritrea, Burkina-Faso, Sierra Leona y Mozambique. La puntuación de España es de 0,78, lo que la sitúa en el puesto 25 del ranking mundial y como la 8ª dentro del marco de la Unión Europea.

También con alcance internacional podemos consultar el Índice de Brecha Global de Género del Foro Económico Mundial que mide la magnitud de la brecha entre mujeres y hombres en términos de salud, educación, economía e indicadores políticos. Este índice muestra cómo se distribuyen los recursos y oportunidades entre mujeres y hombres en los más de 140 países en que se aplica. Los datos del Índice de Brecha Global de Género

de 2022 (Expansión, 2022) vuelven a posicionar a Islandia en primer lugar, seguida de Finlandia y Noruega. En los últimos puestos del ranking se encuentran Chad, Pakistán y Yemen, países en los que existen mayores diferencias entre mujeres y hombres. Este índice, al igual que la mayoría de los creados para medir el grado de desigualdad entre mujeres y hombres, es multidimensional y se centra en la participación política (representación en las estructuras de toma de decisiones), la educación (acceso a niveles de educación básicos y superiores) y la participación económica (salarios, participación, empleos capacitados) y salud y supervivencia (expectativa de vida y proporción hombres-mujeres).

Desde 2013 el Instituto Europeo de Igualdad de Género (EIGE), calcula y presenta periódicamente el índice de igualdad de género. Este índice es una herramienta para medir el progreso de la igualdad de género en la Unión Europea (UE), desarrollada por el propio instituto. Se construye a partir de la definición sociológica y estadística (31 indicadores) de seis dominios principales (Trabajo, Dinero, Conocimiento, Tiempo, Poder y Salud) y de dos dominios adicionales (Violencia contra las mujeres y Desigualdades interseccionales). El valor máximo del índice es 100 y el valor mínimo es 0. El objetivo del índice es dar más visibilidad a las áreas que necesitan mejoras y, en última instancia, ayudar a los responsables políticos a diseñar medidas de igualdad de género más eficaces (EIGE, 2022).

En 2022 el índice se ha recalculado, el valor promedio para la UE es 68.6 y está liderado por Suecia, con una puntuación de 83.9, seguida de Dinamarca (77.8), Holanda (77.3), Finlandia (75.4) y Francia (74.1). España ocupa el sexto lugar con una puntuación de 74.6. Los países que ocupan los últimos lugares del ranking son Hungría, Rumanía y Grecia, con puntuaciones inferiores a los 55 puntos.

Si comparamos los dominios principales observamos que donde puntúan más bajo los países de la Unión Europea es en la variable poder, donde alcanza un valor promedio de 57.2. De los tres tipos de poder analizados: político (60.2), económico (52.1) y social (59.9), donde la UE puntúa más bajo es en el poder económico.

Los índices internacionales que clasifican a los países en función de los logros alcanzados en materia de igualdad de género, bienestar y desarrollo humano posicionan en el top a los países escandinavos con estados de bienestar regidos por el principio de universalidad. Si queremos realizar apuestas serias por la consecución de una igualdad real y efectiva, no podemos pasar por alto la incidencia de los modelos políticos y socioeconómicos ni los valores que los sustentan (confianza, capital social, participación) (Halman et al., 2022)

Según EIGE, el índice -en su aplicación en Europa- muestra que, al ritmo actual, se tardará casi tres generaciones en alcanzar la igualdad de género y que el Covid-19 tiene el potencial de ralentizar aún más el progreso (EIGE, 2022). También ONU Mujeres ha hecho un pronóstico similar, y afirma que, al ritmo actual, la igualdad de género no se alcanzará en



el mundo hasta dentro de 300 años. Según uno de sus últimos informes, “se necesitarán hasta 286 años para cerrar las brechas existentes en materia de protección legal y en eliminar leyes discriminatorias y 140 años para lograr la representación equitativa en los puestos de poder y liderazgo en el lugar de trabajo.” (ONU, 2022).

¿Cuáles pueden ser las principales razones que expliquen el lento avance en esta materia? Es difícil de explicar que una desigualdad tan manifiesta y estudiada, con tantos datos que la avalan y con instituciones y legislación que tratan de subvertirla, estemos ante pronósticos tan poco halagüeños de cara a su consecución real y efectiva. Gran parte de la culpa la tiene el “espejismo de la igualdad” que explica que una buena parte de la ciudadanía considere que la igualdad de género es ya un logro no solo legal, sino efectivo.

Es imperiosa la redefinición de lo público, de la democracia, para poder incorporar y atribuir valor a las actividades que tradicionalmente han venido desempeñando las mujeres. De la misma manera que hemos sido capaces de llevar al ágora pública la violencia machista, legislando y creando recursos para prevenir, atender y proteger, debemos ser capaces de llevar al ámbito público las tareas de cuidado, otorgándoles valor y promoviendo la corresponsabilidad entre mujeres y hombres, con la participación del mercado, de la comunidad, del tercer sector y la responsabilidad última del sector público. Esto nos permitirá redefinir el ámbito público (Pateman, 1988) y avanzar en el reconocimiento del cuidado como un derecho de ciudadanía (la “ciudadanía”) que permita ir creando las condiciones para su pleno ejercicio.

Los logros en materia de igualdad tienden a no consolidarse, a transitar en suelos resbaladizos, cuando pareciera que un debate está cerrado y un derecho reconocido, la reacción a los cambios provocados por el movimiento feminista responde, muchas veces, de forma virulenta, reabriendo cuestionamientos superados y rompiendo consensos alcanzados, lo que Susan Faludi (2006) denominó “guerra no declarada contra las mujeres”. Cualquier avance implica un cambio y los cambios afrontan resistencias de un modelo social, relacional, familiar, político y económico que se siente interpelado y cuestionado. Recientemente, en España, tenemos la negación de la violencia machista por parte de la extrema derecha y el cuestionamiento de las políticas de igualdad y del discurso feminista en la política pública. El mayor riesgo está en la generalización de dichos discursos, lo que la politóloga norteamericana, Pippa Norris, ha llamado “zona de aquiescencia” y que se da cuando esos discursos extremos se generalizan socialmente porque no reciben la censura o contestación de otras opciones más moderadas y democráticas.

Ahora bien, los cambios sociales pueden responder a necesidades prácticas de género o a intereses estratégicos de género, recogiendo la distinción establecida por Maxime Molyneux (1985). Caroline Moser (1989) considera que, desde la perspectiva

de la planificación, los intereses pueden ser definidos como “las preocupaciones prioritarias” y las necesidades como “los medios por los cuales dichas preocupaciones son satisfechas”. Las necesidades prácticas se definen como aquellas que se derivan del interés de las mujeres por cumplir con los roles que les son asignados por la división genérica del trabajo y las políticas destinadas a satisfacerlas apuntan a mejorar las condiciones materiales de vida de las mujeres y sus familias, satisfaciendo sus requerimientos de vivienda, agua, alimentación, educación y salud de hijas e hijos, generación de ingresos y acceso a servicios básicos en el ámbito de la comunidad (Murgialday, 2000). Generarán mayor reacción aquellos cambios que respondan a intereses estratégicos, puesto que son los que cuestionan el modelo basado en la división sexual del trabajo que perpetúa situaciones de desigualdad de género.

A pesar de las resistencias y dificultades que hay que afrontar, es importante avanzar en materia de igualdad. Debemos hacerlo desde una perspectiva de género interseccional que nos permita hablar de las mujeres en plural y visibilizar diferentes y complejas situaciones de vulnerabilidad. La edad, el origen, la clase social, la orientación sexual, la diversidad funcional, la religión, la lengua... interseccionan en la vida de las mujeres y generan diferentes formas de sufrir la desigualdad de género. La investigación, la política pública y la movilización social deben ser conscientes de dicha diversidad.

Bibliografía

- Beauvoir, Simone (1949) *Le Deuxième Sexe*, Gallimard.
- Benhabib, Sheyla (2004) *The Rights of Others*, Cambridge University Press.
- Crenshaw, Kimberlé W. (1991) *Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence against Women of Color*. *Stanford Law Review*, 43 (6)
- ELIGE- European Institute of Gender Equality [Instituto Europeo de Igualdad de Género] (2022). <https://eige.europa.eu/gender-equality-index/about>
- Emakunde (2021) *Cifras 2021. Mujeres y Hombres en Euskadi*, Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer, Gobierno Vasco. <https://www.emakunde.euskadi.eus/cifras/webema01-contentservi/es/>
- EUSTAT (2019) Índice Igualdad de Género. https://www.eustat.eus/elementos/el-indice-de-igualdad-de-genero-de-la-ca-de-euskadi-sigue-mejorando-y-se-situa-en-731-puntos-sobre-100/not0019893_c.html
- Halman, Loek; Reeskens, Tim; Sieben, Inge and van Zundert, Marga (2022) *Atlas of European Values. Change and Continuity in Turbulent Times*, European Values Series. <https://openpresstiu.pubpub.org/pub/atlasevs/release/5>
- Expansión (2022) Índice de Brecha Global de Género, Datosmacro.com <https://datosmacro.expansion.com/demografia/indice-brecha-genero-global>
- Ikuspegi (2022) Panorámica 84. Población de origen extranjero en la CAE 2022. https://ikuspegi.eus/es/migracion_y_asilo/publicaciones/panoramicas.php



© Irene Galera

Lanbide (2022) Perfil de titulares de la Renta de Garantía de Ingresos. <https://www.lanbide.euskadi.eus/perfil-de-titulares-de-la-renta-de-garantia-de-ingresos-por-barrio-2022/y94-estadist/es/>

Shirali, Mahnaz (2022) Conferencia pronunciada en DeustoForum, Universidad de Deusto. <https://blogs.deusto.es/viviendodeusto/2022/12/19/mahnaz-shirali-la-comunidad-internacional-debe-parar-las-masacres-contr-la-poblacion-en-iran/>

ONU (2022). *Noticias ONU. Mirada global Historias humanas* <https://news.un.org/es/story/2022/09/1514031>

Molyneux, Maxime (1985) Mobilization without Emancipation? Women's Interests, State and Revolution in Nicaragua, *Feminist Studies*, vol. 11, nº 2.

Moser, Caroline (1989) Gender Planning in the Third World: Meeting Practical and Strategic Gender Needs, *World Development*, Vol. 17, Nº 11.

Moss-Racusin, Corinne A., Dovidio, John F., Brescoll, Victoria L. and Jo Handelsman (2012) Science faculty's subtle gender biases favor male students, *Princeton University*, 109 (41) 16474-16479. <https://doi.org/10.1073/pnas.1211286109>

Murgialday, Clara (2000) Género, Intereses y necesidades de, en: Karlos Pérez de Armiño (ed). *Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo*, Icaria. <https://www.dicc.hegoa.ehu.eus/listar/mostrar/112>

Norris, Pippa (2009) *Derecha radical. Votantes y partidos políticos en el mercado electoral*. Madrid: Akal.

Pateman, Carol (1988) *Sexual Contract*, Polity Press.

Stuart Mill, John (1869) *The Subjection of Women*, Open Domain, British Library.

Taylor Mill, Harriet (1851) *The Enfranchisement of Women*, The Westminster Review.

Wollstonecraft, Mary (1792) *A Vindication of the Rights of Woman: with Strictures on Political and Moral Subjects*, Public Domain, British Library.